



RESOLUCIÓN CS N° 376 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 22 de SETIEMBRE de 2023

Expediente N° 18189/22.-

Visto las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos y la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicitan se autorice el financiamiento para atender la Obra N° 6/24: Adecuación de las instalaciones de la Dirección de Alumnos, de la mencionada Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Director de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras, Servicios y Mantenimiento eleva el presupuesto estimativo al mes de enero de 2023, asciende a la suma de \$ 1.330.000,00 con un plazo de obra estimado en 60 días.

Que la solicitud cuenta con el visto bueno del Sr. Decano de la mencionada Facultad.

Que analizadas las actuaciones, no se encuentran objeciones que formular al pedido financiamiento por parte de la citada Unidad Académica, debiéndose imputar a la partida: Obras Generales de la Universidad - Presupuesto 2023.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 76/2023,

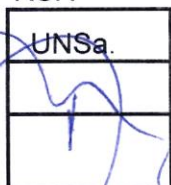
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 21 setiembre de 2023)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la afectación de la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 1.330.000,00) para atender la Obra N° 6/24: Adecuación de las instalaciones de la Dirección de Alumnos - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar dicho monto a la Partida: Obras Generales de la Universidad - Presupuesto 2023.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a : Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Obras, Servicios y Manteamiento y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Secretaria Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta